

## Convocatoria de Asamblea Ordinaria



FECHA: 22/04/2020

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	MFRISCO
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	MINERA FRISCO, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	N/A
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	08/05/2020
<b>HORA</b>	11:00
<b>LUGAR</b>	CIUDAD DE MÉXICO
<b>¿PROPONE DERECHO?</b>	No

### ORDEN DEL DÍA

- I. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para aumentar el capital social variable de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- II. Trámites ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. y otras autoridades de la materia, que resulten procedentes con motivo del aumento de la parte variable del capital social de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- III. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea. Resoluciones al respecto.

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

En virtud de la declaratoria del Consejo de Salubridad General publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020 de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) así como de las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) establecidas por la Secretaría de Salud mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020 y con el fin de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la expedición de las tarjetas de admisión se llevará a cabo de forma electrónica a los accionistas que oportunamente las soliciten y que acrediten dicho carácter de conformidad con el siguiente procedimiento:

1. Para que los accionistas puedan asistir y votar en la asamblea deberán enviar, a más tardar el 5 de mayo de 2020, solicitud por correo electrónico dirigido a Pamela Mújica Ramos ([pmujicar@ideal.com.mx](mailto:pmujicar@ideal.com.mx)) y José Antonio Gudiño Hernández ([jagudinoh@minerafrisco.com.mx](mailto:jagudinoh@minerafrisco.com.mx)), con número telefónico +01 (55) 2122-2600 extensiones 5313 y 2720, acompañando a dicha solicitud: (a) la constancia que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (b) los listados a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores y (c) carta poder otorgada en el formulario elaborado por la Sociedad en términos del artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

FECHA: 22/04/2020

---

2. Una vez recibida dicha solicitud y, en caso, que la documentación que la acompaña sea satisfactoria, se enviará vía correo electrónico la tarjeta de admisión correspondiente.

3. Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados que acrediten su representación mediante carta poder otorgada en el formulario elaborado por la Sociedad al que se refiere el numeral 1 de la presente convocatoria.

En esta ocasión, para evitar la concentración de personas, los interesados podrán emitir la carta poder antes referida a favor de Mara Pamela Mújica Ramos y/o José Antonio Gudiño Hernández y/o Nancy López Medina, quienes votarán en la misma conforme a las instrucciones y/o sentido de voto expresamente establecido en los formularios de carta poder antes mencionados respecto de todos y cada uno de los puntos que integran el orden del día.

4. Aquellos accionistas interesados en participar en la asamblea a través de plataformas digitales y/o telefónicas, podrán hacerlo manifestándolo así en la solicitud a la que se refiere el numeral 1 anterior, en cuyo caso la Sociedad enviará junto con la tarjeta de admisión correspondiente, la información respecto de la plataforma telefónica y/o digital que se utilizará para el desarrollo de la asamblea de manera que puedan conectarse por vía remota.

En caso que, previo a la celebración de la asamblea a la que se refiere la presente convocatoria, se emitiera algún decreto, acuerdo o declaratoria; o bien si la Sociedad así lo considera conveniente para cumplir con las medidas y acciones para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), podrá modificarse el contenido, lugar, forma, medios, medidas o términos para desahogar la asamblea; en cuyo caso se informará al público inversionista dicha circunstancia a través de los mismos medios de publicación y/o difusión de la presente.